MUNICIPALIDAD DE YATYTAY
ITAPUA – PARAGUAY
Telefax 021 2376303
RUC 80044853-7
municipalidad@yatytay.gov.py
"POR UN YATYTAY PARA TODOS, CON HONESTIDAD, TRANSPARIENCIA Y JUSTICIA SOCIAL"

RESOLUCIÓN MUNICIPAL Nº (344/2022)

POR LA CUAL SE APRUEBAN LOS PLANOS PARA LA "CONSTRUCCION DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO CON CORDON CUNETA EN EL CALLE SIN NOMBRE, DESDE AVDA. ROQUE GONZALEZ DE STA. CRUZ HASTA CALLE BOQUERON – BARRIO SAN MIGUEL CON ID: 416115. ----------

VISTO

La obligación legal de obtener previamente un permiso de la MUNICIPALIDAD, impuesta a todas las personas interesadas en construir, ampliar, reformar o demoler una obra, como así también, ajustarse a las normas establecidas en las leyes, rigiendo igualmente dicha disposición para las entidades y organismos de derecho público y privado, a fin de armonizarlas con el plan de desarrollo sustentable del municipio. Y

CONSIDERANDO

Que, la ley 3966/10, Orgánica Municipal, en su art. 235 y concordantes, establece que "Toda persona interesada en construir, ampliar, reformar o demoler una obra, deberá obtener previamente un permiso de la MUNICIPALIDAD, y ajustarse a las normas establecidas en las leyes". Esta disposición rige igualmente para las entidades y organismos de derecho público y privado. Los permisos municipales de construcción serán actos administrativos reglados y se limitarán a verificar el cumplimiento de las normas establecidas en las leyes. ----------

Por tanto, el Intendente Municipal de Yatytay, en uso de sus atribuciones legales; --

R E S U E L V E:

ART. 1º. APROBAR LOS PLANOS PARA LA CONSTRUCCION. DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO CON CORDON CUNETA EN EL CALLE SIN NOMBRE, DESDE AVDA. ROQUE GONZALEZ DE STA. CRUZ HASTA CALLE BOQUERON – BARRIO SAN MIGUEL CON ID: 416115. ----------

ART. 2º. COMUNICAR A QUIENES CORRESPONDA, PUBLICAR Y CUMPLIDO, ARCHIVAR. ----------

Téngase como Resolución Municipal, en la Ciudad de Yatytay, a los veinte días del mes de junio del año dos mil veintidós. ----------

Lic. Antonio Cardozo Gómez
Secretario General

Dr. Cristian Rodríguez arguello
Intendente Municipal